

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 444 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PARA OBTENCION DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Febrero 18 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la interesada por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.-

El Memo N° 128 de fecha 12 de Febrero del 2014, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa factibilidad de instalación de Carro en Bien Nacional de Uso Público, adjuntándose Informe N° 027 de fecha 12 de Febrero de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE factibilidad de obtención de patente comercial e instalación y funcionamiento en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**, de Kiosco a emplazarse dentro del Radio Urbano Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal, Localidad Los Lirios y cuenta con servicio de aseo, a ubicarse a una distancia mínima de 20 metros al Sur de la Proyección de Línea Oficial Sur de calle Rosalinda Ahumada, la ocupación será de 6 M2, en cuanto a las condiciones físicas, deberá cumplir con los Artículos 10° al 12° y 20° de la Ordenanza de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, de acuerdo con lo informado por la Directora de Obras Municipales, para iniciar trámite de actividad comercial la interesada Sra. **CINDY BEATRIZ ZUÑIGA OLEA**, Rut. N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.